



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
- FUSAGASUGÁ -

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 83, VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS COMO HERRAMIENTA DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIATECA EN LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

**ACTA DE RECIBO DE PROPUESTAS**

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, siendo las 4:00 p.m. del día 05 de Junio de 2014, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, Dirección de Bienes y Servicios, dentro del proceso denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS COMO HERRAMIENTA DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIATECA EN LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”, se levanta la presente acta para dejar constancia de la propuestas presentadas, las cuales se relacionan a continuación:

- **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS:** La propuesta fue presentada el día 05 de Junio de 2014, a las 11:22 a.m. y recibida en la Dirección de Bienes y Servicios. (1) sobre cerrado.
- **JOSÉ DAVID VÁSQUEZ BETANCURT:** La propuesta fue presentada el día 05 de Junio de 2014, a las 02:21 p.m. y recibida en la Dirección de Bienes y Servicios. (1) sobre cerrado.
- **DISTRIBUCIONES BOGOTÁ S.A.:** La propuesta fue presentada el día 05 de Junio de 2014, a las 02:26 p.m. y recibida en la Dirección de Bienes y Servicios. (1) sobre cerrado.
- **DANIELA ALEJANDRA VIVERO:** La propuesta fue presentada el día 05 de Junio de 2014, a las 03:55 p.m. y recibida en la Dirección de Bienes y Servicios. (1) sobre cerrado.

Revisamos los términos de referencia de la invitación pública, encontramos que el plazo fijado para la presentación de las propuestas se estableció para el día 05 de Junio de 2014, desde las 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm. En consecuencia, se deja constancia que dentro de los términos fijados se presentó propuesta de: **EUROPEA DE LIBROS LTDA. EUROLIBROS, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO S.A.S., LIBRERÍA DEL CONEJO S.A.S.** Terminado el plazo establecido para el cierre y presentación de ofertas NO se presentó ningún otro cotizante.

En constancia de lo anterior, se firma:

**ADRIANA PACHÓN CADENA**  
JEFE DE COMPRAS

**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**  
ASESORA JURÍDICA